

## **AVISO PÚBLICO COMBINADO**

### **AVISO DE HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO Y NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS**

#### **CONDADO DE ESSEX**

24 de octubre del 2014

Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey  
101 South Broad Street  
PO Box 800  
Trenton, NJ 08625-0800  
609-292-3647

Este aviso deberá satisfacer dos requisitos de procedimiento, diferentes pero relacionados, para actividades que serán efectuadas por el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA).

De acuerdo con 24 CFR 58.33, el Aviso Público Combinado de Hallazgo de Impacto No Significativo y Notificación de Intención de Solicitud de Liberación de Fondos (FONSI/NOI- RROF), serán publicados simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Los fondos se necesitan con carácter de emergencia debido a un desastre declarado por el impacto de la Súper tormenta Sandy, que tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Por lo tanto, los periodos para comentarios sobre FONSI/NOI-RROF y RROF se han combinado.

#### **SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS**

Alrededor del 25 de octubre del 2014, el DCA presentará una solicitud ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD) para la liberación de fondos federales bajo el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad y el programa de Revitalización de Vecindarios (NEP) de acuerdo con la Ley de Asignaciones de Asistencia para Catástrofes (CDBG-DR) del 2013 (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero del 2013). DCA prevé financiar el proyecto usando aproximadamente \$453,952 dólares de los fondos del NEP.

La siguiente información se refiere a este proyecto:

Título del proyecto: 85 - 89 West Alpine Street (NEP0086)

Ubicación: 85 - 89 West Alpine Street, Newark, Condado de Essex, NJ

Costo Estimado: \$1,025,284

Descripción del Proyecto: El propósito de este proyecto es la construcción de tres nuevas casas de dos unidades familiares en los lotes baldíos ubicados en 85-89 West Alpine Street en la ciudad de Newark, Nueva Jersey. Cada una de las casas de tres pisos tendrá en la primera y segunda planta apartamentos, además de una planta

baja para uso recreacional, espacio para estacionamiento, trastero y lavandería. Cada unidad contará con un espacio de estacionamiento.

El NEP proporciona fondos para estabilizar vecindarios “amenazados pero viables” a través de la creación de viviendas asequibles, y es un componente de planes locales para invertir y reconstruir estas comunidades. El NEP financia la rehabilitación o reutilización de viviendas abandonadas, embargadas y vacantes, de estructuras y de lotes y aborda la escasez de viviendas a precios razonables ocasionada por la tormenta, mientras que al mismo tiempo retorna edificios arruinados a la viabilidad. \$30.000.000 en fondos de CDBG-DR han sido asignados a este programa. El programa proveerá hasta \$250.000 en subsidios por cada unidad (basados en la necesidad y el número de habitaciones) y la concesión máxima es de \$1.750.000.

#### NO HALLAZGO DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

Una Evaluación Ambiental ha sido preparada y DCA ha determinado que este proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente para los humanos; por lo tanto, una Declaración de Impacto Ambiental (EIS) bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA) no es requerido. La razón por la cual se tomó la decisión de no elaborar un estudio de impacto ambiental es que no fueron identificados impactos o riesgos significativos en el transcurso de la revisión ambiental.

Información adicional se incluye en el Registro de Revisión Ambiental en los archivos del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, Sandy Recovery Division, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800. El registro está disponible para revisión y puede ser examinado o reproducido los días de semana de 9 a.m. a 5 p.m. o se puede ver en el Internet en la dirección <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

#### COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar comentarios por escritos a: Stacy Bonnaffons, Comisionada Adjunta de la División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y también a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos hasta el 8 de noviembre de 2014 serán considerados por DCA. Los comentarios deben especificar a cuál notificación (Aviso de Hallazgo de Impacto No Significativo [FONSI] o notificación de Intención de Solicitar Liberación de Fondos [NOI-RROF]) se está refiriendo.

#### LIBERACIÓN DE FONDOS

DCA certifica (en o alrededor del 8 de noviembre del 2014) a HUD que Richard E. Constable, III, en su capacidad como comisionado de DCA, da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de los juzgados federales si se toma alguna acción para

aplicar responsabilidades con relación al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades hayan sido satisfechas. La aprobación de HUD sobre la certificación cumple con las responsabilidades que le imputa la Ley Nacional de Política Ambiental y de leyes y autoridades relacionadas, y autoriza a DCA utilizar fondos del programa.

#### OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y certificación de DCA por un período de quince (15) días después de la fecha anticipada de presentación o el recibo efectivo de la solicitud (lo que haya ocurrido más tarde) sólo bajo las siguientes condiciones: ( a ) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del DCA; ( b ) DCA ha omitido algún paso o dejado de tomar una decisión o dictamen requerido por las regulaciones de HUD 24 CFR Parte 58; ( c ) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en gastos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o ( d ) otra agencia federal, actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504, ha presentado un dictamen por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las oposiciones deben ser preparadas y presentadas de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58) y se dirigirá a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Las personas en desacuerdo deben ponerse en contacto con HUD para verificar el último día del periodo para presentar oposiciones.

Comisionado Richard E. Constable, III  
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey